Yopal – Casanare, veinte (20) de noviembre de 2025

INFORME DE EVALUACION FINAL DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. CO-MC-017-2025

OBJETO: **"REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ARAUCA DE CORPORINOQUIA, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, PLAN DE ACCIÓN 2024-2027"**

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($38.467.494,00) M/CTE.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION: El plazo contractual será de UN (01) MES, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

El lugar de ejecución será Carrera 25 No 15-69, Esquina del Barrio Guarataros, Ciudad de Arauca, Departamento de Arauca, Dirección territorial Arauca de Corporinoquia.

El evaluador hace la verificación conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y a la Invitación Pública de la Selección de Minima Cuantía No. **CO-MC-017-2025**.

I. SUBSANACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

EL DÍA DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 17:00 horas se dio por terminado el plazo normativo previsto para el traslado del informe de evaluación preliminar de ofertas dentro del proceso del asunto, en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, en el cual se registró la recepción de documentación dirigida a subsanar las deficiencias advertidas de la siguiente oferta:

SUBSANACIONES RECIBIDAS:


Detalles de mensaje

Referencia interna: CO - MC - 017- 2025
Descripción del proceso: OBRA
De: CONSTRUCTORA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SAS
Usuario: CONSTRUCTORA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SAS ESTUPIÑAN TERAN
Fecha: 3 horas de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1 MSG.8783571
Tipo de mensaje: Observación a informe
Asunto: SUBSANACIÓN Y ENVIO DE DOCUMENTOS

Documento	Nombre del documento	
CONTRATO DE OBRA No 015-03-2017.pdf	CONTRATO DE OBRA No 015-03-2017.pdf	Detalle
RUT 2025 CONNALIN SAS.pdf	RUT 2025 CONNALIN SAS.pdf	Detalle
17 1 12 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES.pdf	17 1 12 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES.pdf	Detalle

Anexos

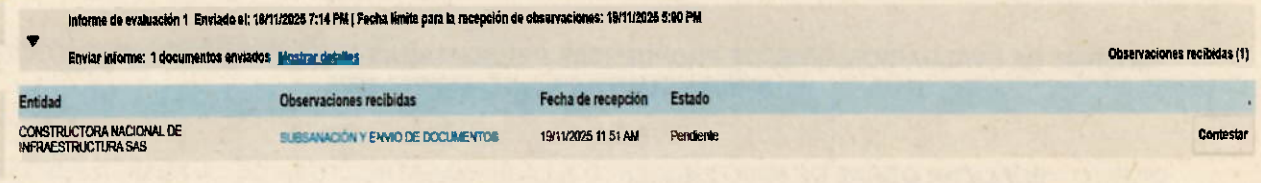
Exportar todos

De acuerdo al informe preliminar de fecha dieciocho (18) de octubre de 2025, se evaluó la oferta recibida y como resultado quedó el siguiente:

PUESTO DE OFERENTE	OFERENTE	ESTADO
No. 01	CONSTRUCTORA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SAS Nit: 900798856-7	NO CUMPLE

I. El oferente CONSTRUCTORA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SAS, quedo inhabilitado en el aspecto técnico y una vez concedido el termino de traslado del informe de evaluación, el proponente presentó subsanación de fecha 19/11/2025, los cuales fueron debidamente cargados en la plataforma SECOP II, en el plazo establecido para ello, como se puede evidenciar.

Informe de evaluación


Informe de evaluación 1 Enviado el: 18/11/2025 7:14 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 19/11/2025 5:00 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles

Observaciones recibidas (1)

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado	
CONSTRUCTORA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SAS	SUBSANACIÓN Y ENVIO DE DOCUMENTOS	19/11/2025 11:51 AM	Pendiente	Contestar

II. Se deja constancia que no se recibieron observaciones al informe de evaluación.

En vista del resultado del informe preliminar de evaluación, se procede a verificar la documentación aportada por el oferente, la cual fue allegada con el propósito de subsanar las deficiencias advertidas en su oferta y notificadas oportunamente por el comité evaluador.

Por razones metodológicas, la verificación de los documentos presentados se organizará en el mismo orden y numeración en que fueron registrados los aspectos que arrojaron concepto de NO CUMPLE en el informe de evaluación preliminar. En esta sección se enunciarán y analizarán únicamente aquellos aspectos que fueron objeto de subsanación, indicando si con la documentación allegada se subsana correctamente y, en consecuencia, modificar el concepto inicialmente emitido por el comité evaluador.

A continuación, se detalla el análisis:

REVISION DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACION DE LA PROPUESTA No. 01:

Se procede a la verificación validando la documentación allegada como soporte de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del presente proceso de **MINIMA CUANTIA No. CO-MC-017-2025.**

De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador procederá a verificar el cumplimento de los requisitos habilitantes de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, el proponente **CONSTRUCTORA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SAS** Nit: 900798856-7 Representada legamente por FRANKLIN LEONARDO ESTUPIÑAN TERAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.439.580 expedida en Bogotá D.C:

ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
		SI	NO			
	17. DOCUMENTOS JURIDICOS					
1	**17.1.12. NIT O REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DEL OFERENTE.** El oferente persona natural o jurídica deberá anexar una copia legible del Nit o Registro Único Tributario RUT.	X		**CUMPLE**		El proponente en el término previsto para presentar la subsanación allega el Registro Único Tributario – RUT, en donde se evidencia que tiene inscrito y registrado el contador público, esto guarda plena coherencia con el certificado de existencia y representación legal aportado inicialmente.
2	**17.1.13. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el	X		**CUMPLE**		El proponente en el término previsto para presentar la subsanación allega certificación debidamente suscrita por parte del Representante Legal como lo establece la invitación pública, en donde certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y

	certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.					aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. En la propuesta inicial adjuntó las planillas de pago de seguridad social. Por tanto, cumple con el requisito exigido en la invitación pública.
18. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES						
3	**18.1.1. EXPERIENCIA** El proponente deberá presentar como máximo un (01) contrato, debidamente celebrado y liquidado con entidad pública o privada, que acredite la experiencia e idoneidad, y cuyo objeto haya sido o consistido en el mantenimiento y/o adecuación de infraestructura institucional (no se aceptarán subcontratos o figuras similares), cuyo valor acreditado ejecutado sea igual o superior a una (01) vez el valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. Por tanto, el oferente deberá diligenciar y presentar el **Anexo No. 06,** no se debe relacionar en el anexo más de **UN (1)** contrato por proponente. En caso de relacionarse más de UN (1) contrato, La CORPORACIÓN, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificarán sólo un (1) contrato en el orden en que aparezcan relacionados en el formulario. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia general conjuntamente en un mismo anexo. **La Corporación se reserva el**	**X**		**CUMPLE**		El proponente aporta el anexo No. 06 el cual se encuentra debidamente firmado. Se precisa que el oferente relaciona un (01) contrato en el mencionado formato **CONTRATO No. 01** **OBJETO:** *MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL RESTAURANTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARIA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON DEPARATMENTO DE ARAUCA."* Aporta Acta de recibo final de obra. Acta de liquidación **VALOR EJECUTADO SEGÚN LIQUIDACION: $ 43.101.047,30**, el cual es superior al 100% del valor del presupuesto oficial. El proponente en el término previsto para presentar la subsanación allega copia

	derecho de verificar la información suministrada. En caso de que el contrato no cumpla con lo solicitado en el presente anexo, se calificará la propuesta como **NO HÁBIL.** **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LOS CASOS QUE SE ACREDITE LA CALIDAD DE MIPYME.** El proponente deberá presentar dos (02) contratos, debidamente celebrados y liquidados con entidad pública o privada, que acredite la experiencia e idoneidad, y cuyo objeto haya sido o consistido en el mantenimiento y/o adecuación de infraestructura institucional (no se aceptarán subcontratos o figuras similares), cuyo valor sumado de los contratos acreditados ejecutados sea igual o superior a una (01) vez el valor presupuestado del presente proceso, expresado en SMMLV. Por tanto, el oferente deberá diligenciar y presentar el **Anexo No. 06,** no se debe relacionar en el anexo más de **DOS (2)** contratos por proponente. En caso de relacionarse más de DOS (2) contratos, La CORPORACIÓN, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificarán sólo dos (2) contratos en el orden en que aparezcan relacionados en el formulario. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia general conjuntamente en un mismo anexo. **La Corporación se reserva el derecho de verificar la información suministrada.** En caso de que el contrato no cumpla con lo solicitado en el presente anexo, se calificará la propuesta como **NO HÁBIL.** **Criterios de acreditación y valoración de experiencia** Se deberá acreditar la experiencia de naturaleza pública, mediante copia del contrato y copia del acta de liquidación del contrato, o en reemplazo de la referida acta, certificación emitida por la entidad contratante en la cual se pueda verificar toda la información solicitada					del contrato de obra pública No. 015-03-2017 suscrito con el Municipio de Puerto Rondon y CONSTRUCTORA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SAS Nit: 900798856-7 como lo exige la invitación pública. Por tanto cumple con los documentos para acreditar la experiencia.

	en el presente numeral de la invitación pública.					

CONCLUSION DE REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES

RESULTADO FINAL DEL INFORME FINAL:

PUESTO DE OFERENTE	OFERENTE	VERIFICACION
No. 01	CONSTRUCTORA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SAS Nit: 900798856-7 Representada legamente por FRANKLIN LEONARDO ESTUPIÑAN TERAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.439.580 expedida en Bogotá D.C. VALOR OFERTADO: *TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS ($38.054.697,12) M/CTE*	**HABIL**

CONCLUSION EVALUACION: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en la invitación pública de mínima cuantía No. **CO-MC-017-2025**, el proponente **CONSTRUCTORA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SAS** Nit: 900798856-7 Representada legamente por FRANKLIN LEONARDO ESTUPIÑAN TERAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.439.580 expedida en Bogotá D.C, se advierte que el proponente **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en la invitación publica No. **CO-MC-017-2025**.

PUBLICACIÓN EN EL SECOP II.

Para los fines previstos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5) el presente informe de evaluación será publicado en el SECOP de conformidad con el cronograma de la invitación pública.

Para constancia se firma por el evaluador designado, para la respectiva publicación el día veinte (20) de noviembre de 2025.

BESARION ARIAS RUEDA
Profesional CPS 120.12.13.25.444
Oficina Asesora Jurídica
Evaluador Técnico - Económico